

pobre y humilde, mejor. Sin eso resulta mucho más difícil, y a veces imposible, comprender a Jesús que fué el "conocedor de la escasez de amor, el florecimiento de la codicia y la victoria del odio".

Martí, nacido así, en humildad y pobreza que no va a abandonar jamás, pues a él no le crece el alma en el yerbal, con conducta recta y hermosura de "ideas y proceder", alcanzará el lugar preferente en las páginas históricas de su patria.

Con sus aptitudes, con sus facultades, con su esencia de Apóstol, le aparece el don divino del canto, que es el que lo complementa. Martí poeta es ya el hombre que servirá a todo su pueblo para lección ejemplar de su vida. Lo tiene todo: humildad, pobreza, amor, bondad, cultura, espíritu de sacrificio y estrofas.

B. GONZALEZ ARRILI.

Buenos Aires, 1945.

Reconocimiento de Gobiernos de facto

Es un editorial de *La Nación* de Buenos Aires.

El gobierno de los Estados Unidos ha reconocido a las juntas militares existentes en las repúblicas de Venezuela y El Salvador, como consecuencias de insurrecciones que suprimieron a las autoridades constitucionales. Ese reconocimiento ha de ser seguido, presumiblemente, por el de casi todos los gobiernos americanos, sólo nueve de los cuales mantienen, hasta ahora, sus relaciones diplomáticas normales con el de Venezuela. Instalóse éste el 24 de noviembre pasado, después de derrocar de la presidencia a Rómulo Gallegos, uno de los hombres más eminentes de América. De entonces aquí se han sucedido consultas entre las cancillerías continentales, iniciadas por el Departamento de Estado de Washington a fines de diciembre, para conocer los puntos de vista de las otras repúblicas.

Esa actitud de cautelosa reserva contrastó con la que los Estados Unidos habían adoptado cuando se produjo el golpe militar del Perú, cuyos usufructuarios fueron reconocidos sin tardanza. Para explicar esta conducta, se recordó en esos días la resolución número 35 del Acta Final de Bogotá, según la cual "es conveniente la continuación de las relaciones diplomáticas entre los Estados americanos", pues su establecimiento o mantenimiento con un gobierno "no significa una opinión con respecto a la política interna de ese gobierno". Interpretada rígidamente, esa cláusula importaría un compromiso de reconocimiento automático de todos los gobiernos de facto, y así parecen entenderlo algunos de los jefes de misión que concurrieron a Bogotá. Las actitudes serían adoptadas aisladamente por las cancillerías, quedando excluido el procedimiento de consulta previa, que constituye uno de los resortes esenciales de la nueva política interamericana.

La posición asumida ahora por los Estados Unidos se aparta de ese precedente. En ella ha influido, sin duda, la serie de levantamientos militares ocurridos con posterioridad y el anuncio de que otros estaban en gestación. La incertidumbre en que durante dos meses han vivido las juntas de Venezuela y El Salvador acerca de su reconocimiento puede haber contribuido a desalentar aquellos conatos. En su declaración de 21 de diciembre, el Departamento de Estado manifestó su "preocupación creciente" por los golpes de fuerza, y expresó el deseo de efectuar "todos los esfuerzos legítimos y útiles para alentar las acciones democráticas y constitucionales", lo que "estaría fielmente de acuerdo con los compromisos y procedimientos interamericanos". La impresión producida en América por las citadas reacciones contra gobiernos civiles fué grande, y hubo un momento en que pudo creerse que estaba en crisis todo el sistema con-

tinental.

El problema del reconocimiento de los gobiernos de facto plantea dificultades de orden internacional que han preocupado siempre a los estadistas, sobre todo a los de este parte del mundo, donde esa forma de erigir poderes goza de tan notorio favor. El reconocimiento inmediato ofrece riesgos evidentes y puede adquirir la apariencia de una intervención en la política interna. La negación prolongada del reconocimiento, aunque los gobiernos se establezcan y demuestren su capacidad para cumplir los compromisos externos, puede conducir a situaciones insostenibles por su efecto en los intereses comunes de uno y otro pueblo. Dos criterios se han dividido hasta hace poco en América las preferencias de autores y políticos a ese respecto: las llamadas "doctrinas" Tobar y Estrada. El diplomático ecuatoriano señor Tobar sostuvo en 1907 que los países de América debían negar "in limine" el reconocimiento de los gobiernos de fuerza. Esta tesis fué adoptada por las repúblicas centroamericanas ese mismo año e inspiró algunas actitudes de Washington durante la presidencia de Wilson. Por su parte, el canciller mexicano Don Genaro Estrada, definió en 1930 la política de su gobierno en el sentido de que "se limitaría a mantener o retirar, cuando le parezca procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, también cuando le parezca procedente, a los agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar precipitadamente o a posteriori el derecho que tienen otras naciones para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades". Se trataba, en suma, de quitar todo alcance político al reconocimiento tácito que el mantenimiento de relaciones implica.

Se ha considerado la resolución 35 de Bogotá como una adopción continental de la doctrina Estrada, y hasta se ha pretendido darle el valor de un compromiso para aplicarla automáticamente en toda circunstancia, como lo hicieron los Estados Unidos cuando se instaló la junta militar de Lima. Los hechos posteriores han venido a introducir un cambio significativo en la interpretación de lo resuelto en 1948. Como hemos visto, el texto de Bogotá se limita a decir que "es conveniente" la continuación de relaciones y que ello no importará una opinión sobre política interna. Los gobiernos quedan en libertad de adaptar su criterio a lo que los hechos aconsejen en cada caso. Así lo han hecho en el de Venezuela. Unos reconocieron inmediatamente al gobierno revolucionario; otros lo hacen luego de dos meses de reflexión y consultas; otros continúan reservándose o han dado opiniones contrarias muy categóricas, como los de Chile y

Uruguay.

Queda por tal modo establecido que la cláusula de Bogotá no es rígida, ni excluye la consulta, ni importa una garantía de impunidad internacional para cualquiera insurrección afortunada. En su nota a Venezuela, el gobierno de los Estados Unidos invoca la promesa de efectuar elecciones libres hecha por la junta militar y recuerda la Carta de la Organización de Estados Americanos en lo que respecta a la necesidad de asegurar "el efectivo ejercicio de la democracia representativa". América, en efecto, se halla voluntariamente unida hoy en un sistema de vasto alcance para su destino, que tiene por base la realidad del gobierno libre en cada uno de sus países. Esta solidaridad es inseparable del pensamiento en que debe inspirarse la conducta internacional de todos ellos.

BIBLIOGRAFIA CUBANA

El Dr. Fermín Peraza, Director de la Biblioteca Municipal de La Habana, acaba de editar el duodécimo volumen de su *Anuario Bibliográfico Cubano*, correspondiente al año de 1948.

Las fichas bibliográficas de esta publicación, sostenida sin interrupción desde 1937 por el Dr. Peraza, están redactadas conforme a las reglas más progresistas en la técnica bibliográfica y bibliotecológica, siguiendo principalmente las orientaciones de la Biblioteca Nacional de los Estados Unidos de América, la Biblioteca del Congreso, y la Asociación Americana de Bibliotecas.

Las entradas de autores se ajustan a las adoptadas por la Biblioteca del Congreso con referencias por las distintas variantes de los nombres, eliminándose del texto bibliográfico las fechas de nacimiento y muerte, que aparecen solamente en el índice analítico, arreglado por autores y materias. La clasificación y el número de orden de las fichas de la Biblioteca del Congreso, aparecen en nota, al pie de los asientos.

Como en años anteriores, el presente anuario dedica la primera parte a la bibliografía corriente: la bibliografía cubana de 1948, ordenada por autores y materias. La primera de estas secciones incluye las fichas principales, secundarias y analíticas de cada autor; en la segunda, aparecen solamente las fichas principales. A esta primera parte le sigue un complemento de nuevos títulos correspondientes a los anuarios publicados anteriormente, de 1937 a 1947. Incluyendo todo el material anterior, aparece a continuación el Índice analítico, arreglado alfabéticamente, en forma de diccionario, por autores y materias. También reproduce, como en años anteriores, todos los comentarios publicados sobre el Anuario en el año precedente.

Una suscripción al *Rep. Americano* la consigue Ud. con

Matilde Martínez Márquez

LIBROS Y REVISTAS

Avenida Los Aliados N° 60

Apartado N° 2007

Teléfono FO-2539

La Habana, Cuba